

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Ramón Llull

Menciones: Mención en Psicología de la Salud, Mención en Psicología de la Educación, Mención en Psicología de las Organizaciones

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- Facultad de Psicología
- Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Ramon Llull (URL) presenta las siguientes modificaciones que resultan adecuadas y están bien fundamentadas:

- Se cambia el nombre de la Mención en Psicología Clínica que pasa a denominarse Psicología de la Salud (Ley 33/2011 de 4 de octubre).
- Se actualiza el enlace que dirige a las normas de permanencia.
- Cambios en módulos y materias:
 - Incorporación de nuevas materias optativas sin cambios en las competencias del grado.
 - Cambio de la materia de Inglés (B2) de semestral a anual.
 - Cambios en la evaluación para permitir que el sistema de evaluación sea por módulos y por materias sin modificaciones en las competencias, resultados de aprendizaje o carga crediticia.
 - Cambios en la denominación y descripción de las materias “Competencias Internacionales I, II, III, IV y V” (que se corresponden con las 5 optativas nuevas) sin cambios en la carga crediticia, contenido, competencias o actividades formativas.

Se recuerda a la institución que actualice la página web una vez aprobadas todas las modificaciones presentadas.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Psicología de la Universitat Ramon Llull. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

NOTA: La sesión de evaluación de este título ha sido presidida por la Dra. M^a José Báguena Puigcerver, presidenta de la Comisión específica de Evaluación de Ciencias de la Salud (CEA) en funciones (acuerdo 1º de la sesión de evaluación de la CEA de 27 de abril de 2016), por la indisposición temporal de su presidenta. Por cuestiones técnicas ajenas a la Comisión aún no aparece la firma de la presidenta en funciones.

La presidenta en funciones de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud

Dra. M^a José Báguena Puigcerver

Barcelona, 3 de mayo de 2016

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Rosa Maria Marti Laborda

Barcelona, 03/05/2016